

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2021.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:15 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, presencialmente y los concejales que asisten de forma presencial y a través de videoconferencia desde territorio español, señores y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trel, doña María Navarro Viscasillas, doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santistevé Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- Asiste a la sesión a través de videoconferencia el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y presencialmente, el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En primer lugar y antes de iniciar la sesión se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la Covid-19.

1. Información del Gobierno municipal (en su caso).

I. PARTE RESOLUTIVA

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

Sin contenido de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo Plenario de fecha 4 de julio de 2019

MOCIONES

2. Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a iniciar los trámites oportunos para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 25, en el sentido de la exención de la tasa de veladores y las de reserva de espacio de aparcamiento frente a las entradas de los hoteles que hayan cerrado el ejercicio con pérdidas y, la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 11, en lo relativo al otorgamiento de licencias para utilización del dominio público local. (P-3035/2021).- El grupo municipal Popular presenta una transaccional que acepta el grupo proponente y el grupo municipal Socialista presenta in voce una transaccional, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Que por parte del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se inste al gobierno municipal, siempre que la legislación y situación económica del Consistorio lo permita, a continuar adecuando, en su caso, las ordenanzas fiscales oportunas para ayudas a la hostelería. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a iniciar los trámites oportunos para la exención total de las tasas mediante la oportuna modificación del apartado 2 del epígrafe VI relativo al Otorgamiento de Licencias para utilización del dominio público local recogida en la Ordenanza Fiscal nº 11 de Prestación de Servicios Generales y, que se debata la decisión con todos los grupos políticos.- se somete a votación la moción transada por puntos: Punto 1.- 29 votos a favor (PSOE/PP/C's/ ZeC/Vox) y 2 abstenciones (Podemos). Punto 2.- 29 votos a favor (PSOE/PP/C's/ZeC/Vox) y 2 abstenciones (Podemos).- Aprobada la moción transada.
3. Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno municipal a que inicie los trámites oportunos para reclamar al Gobierno de Aragón la aprobación de una Ley de Áreas de promoción económica industrial, a iniciar los contactos con los agentes industriales de los polígonos y a incrementar la dotación presupuestaria destinada al mantenimiento y mejora de las áreas y polígonos industriales. (P-3114/2021).- 16 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 15 abstenciones (PSOE/ZeC/Podemos).- Aprobada.

4. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza: al pago del incremento retributivo del año 2021, a impulsar una revisión del modelo de gestión de personal, a constituir una mesa técnica de negociación que defina las fases de la RPT, a excluir de las OPE's las plazas ocupadas por interinos que hayan reclamado la fijeza, a cubrir todas las plazas vacantes permitidas por la tasa de reposición y a cubrir de manera inmediata las vacantes del Servicio de Deportes y del Servicio de Vialidad y Aguas. (P-3173/2021).- Los grupos municipales Popular y Podemos presentan transaccionales que son aceptadas por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto: 1.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a proceder de inmediato al pago del 0,9% del incremento retributivo correspondiente al año 2021 en todos los conceptos de la nómina.- 2.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a impulsar una revisión del modelo de gestión de personal, establecimiento un Plan de Ordenación de los Recursos Humanos que atienda a las necesidades presentes y futuras, priorice la gestión del potencial de los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento y optimice los conocimientos, el criterio, la iniciativa y la integridad de la plantilla municipal como principal garantía de valor al servicio de la ciudadanía.- 3.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a constituir una mesa técnica de negociación que defina la metodología de las fases fundamentales de elaboración y modificación de la RPT. Esta mesa técnica deberá identificar de manera clara los puestos, definiendo objetivamente los requisitos, titulación, funciones y la valoración técnica y económica que determinan el complemento específico.- 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a suspender temporalmente las pruebas selectivas para el acceso al empleo público convocadas, y cuyo proceso selectivo no se haya iniciado, en las que se oferten plazas cubiertas en la actualidad en situación de abuso de temporalidad hasta que el Gobierno de la Nación establezca, en base, a la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Supremo Español, los instrumentos legales que permitan solucionar la situación del personal que la esta ocupando en esta situación.- En cualquier caso la oferta pública de empleo del 2021, así como el establecimiento de las fechas de examen de los procesos suspendidos deberá publicarse antes de la finalización del presente ejercicio.- 5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de Zaragoza a cubrir, en la próxima OEP, todas las vacantes permitidas por la tasa de reposición atendiendo a las necesidades de los servicios y siempre teniendo en cuenta la normativa aplicable.- 6.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a reconocer la singularidad del Servicio de Deportes, cubriendo de inmediato las vacantes, bajas de larga duración y escala auxiliar. Así mismo, se autorizarán las contrataciones por acumulación de tareas que sean necesarias, con la antelación suficiente para que puedan recibir la formación que garantice la calidad en la atención al ciudadano y

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

el conocimiento técnico adecuado para el desempeño de sus funciones.- 7.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a cubrir de manera inmediata las bajas de larga duración y vacantes del Servicio de Vialidad y Aguas, para garantizar los derechos laborales de la plantilla y la calidad de la prestación de un servicio esencial para la ciudadanía.- 8.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a reconocer la singularidad de los Servicios Sociales Comunitarios y los Centros Municipales de Servicios Sociales, cubriendo de inmediato las vacantes y las bajas de larga duración, así como dotar de personal suficiente mediante nuevas contrataciones y paralización del contrato de atención telefónica.- 9.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a cubrir de inmediato las necesidades de personal suficiente, mediante nuevas contrataciones, en todos aquellos servicios deficitarios en recursos humanos, como son, Colegios Públicos, Redes y Sistemas o las Brigadas de Arquitectura.- Se somete a votación los puntos por separado: Punto 1.-Unanimidad.- Punto 2.- Unanimidad. Punto 3.- 15 votos a favor (PSOE/ZeC/Podemos) y 16 votos en contra (PP, C's/Vox).- No se aprueba.- Punto 4 transado.- Unanimidad.- Punto 5 transado.- Unanimidad.- Punto 6.- 15 votos a favor (PSOE, ZeC, Podemos) y 16 votos en contra (PP, C,s/Vox).- No se aprueba.- Punto 7.- 15 votos a favor (PSOE, ZeC, Podemos) y 16 votos en contra (PP/ C,s, Vox).- No se aprueba.- Punto 8 transado.- 15 votos a favor (PSOE, ZeC, Podemos) y 16 votos en contra (PP, C.s/Vox).- No se aprueba.-Punto 9 transado.- 15 votos a favor (PSOE/ZeC/Podemos) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox)).- No se aprueba.- Aprobados puntos, 1, 2 y 4 y 5 transados.

5. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza, a establecer programas de apoyo, bonificaciones y ayudas para familias monoparentales y a adoptar medidas, a través de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, para facilitar el acceso a familias monoparentales a una vivienda digna, así como a cambiar la denominación de la Consejería de Acción Social y Familia por el de Acción Social y Familias, para visibilizar las realidades familiares en nuestra ciudad. (P-3174/2021).- Retirada del orden del día por el grupo proponente.
6. Moción presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a conceder una línea de becas que ayuden a financiar las actividades extraescolares de todo el alumnado en situación de exclusión, riesgo social o situación de vulnerabilidad de todos los centros escolares públicos y concertados de la ciudad de Zaragoza. (P-3175/2021).- 5 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.

7. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar a las Cortes de Aragón a que la futura prestación aragonesa complementaria al Ingreso Mínimo Vital garantice su complementariedad con cualquier tipo de ingreso, posibilidad de acceso a partir de los 18 años, que establezca deducciones en el cómputo de ingresos y otorgue a los informes de los Servicios Sociales Públicos la consideración de documentos acreditativos. Instar al Gobierno de Aragón al mantenimiento del actual Ingreso Aragonés de Inserción e instar al Gobierno de la Ciudad a la reapertura presencial de los centros municipales de Servicios Sociales, eliminando la privatizada línea 900. (P-3176/2021).- 3 votos a favor (ZeC) 16 votos en contra (PP/C,s/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- No se aprueba

8. Moción presentada por el grupo municipal Podemos.equ, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad, a invertir la partida de los presupuestos anuales de 2021 para consolidar el edificio de la Harinera del Ebro, a redactar un proyecto de rehabilitación y a cumplir lo aprobado por unanimidad por este Pleno en julio de 2019 en el sentido de abrir un proceso participativo para diseñar los usos socioculturales y el modelo de gestión integrador para el barrio. (P-3177/2021).- Se votan por separado de los puntos de la moción: Punto 1.- Unanimidad.- Punto 2.- 29 votos a favor (PP/PSOE/C,s/Podemos/ZeC) y 2 abstenciones (Vox).- Aprobado.- Punto 3.- 29 votos a favor (PP/PSOE/C,s/Podemos/ZeC).- 2 votos en contra (Vox).- Aprobado.

9. Moción presentada por el grupo municipal Podemos.equ, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad, a realizar una auditoría pública, técnica y económica de la situación actual de la EDAR de la Cartuja, a definir un nuevo Sistema de Gestión Global de los Servicios de Agua en nuestra Ciudad y, a crear una Comisión Técnica nombrada por todos los grupos políticos para preparar la gestión del Ciclo Integral del Agua de Zaragoza, a partir de mayo de 2024. (P-3178/2021).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Jesús Samperiz quien interviene de forma presencial, en representación de la Red de Apoyo al Agua Pública de Aragón.- El grupo municipal Socialista presenta transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Instar al Gobierno de la ciudad para que se realice una auditoría pública técnica y económica que refleje la situación actual de la EDAR de la Cartuja. 2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a constituir, en el seno del Consejo de Administración de Ecociudad, un grupo de trabajo que defina, mediante los oportunos estudios técnicos, el futuro de la EDAR de la Cartuja, su viabilidad a

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

largo plazo y las alternativas a considerar, finalizando sus conclusiones antes del final de este año. 3.- Instar al Gobierno de Zaragoza a constituir una mesa de trabajo formada por los grupos municipales y los técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza y de Ecociudad que aborde, mediante los oportunos estudios técnicos, la viabilidad y conveniencia de unificar o no, la gestión del Ciclo Integral del Agua así como su forma de gestión finalizando sus trabajos antes del final de este año. 4.- Instar al Gobierno de Zaragoza a convocar de forma inmediata la Comisión de Ciclo Integral del Agua dependiente del Consejo Sectorial de la Agenda 21, como espacio de participación de la ciudadanía y debate sobre el futuro del Ciclo Integral del Agua y de las infraestructuras de depuración.- Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada: Punto 1.- Total 5 votos a favor (Podemos/ZeC) y 26 votos en contra (PP/PSOE/C,s/Vox).- No se aprueba. Punto 2.- 15 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba. Punto 3.-15 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba. Punto 4.- 15 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.-

10. Moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a solicitar la cesión gratuita de una parcela en la prolongación de la calle Hayedo de 365,31 m², a la Diputación Provincial de Zaragoza y, si esta fuese negativa a realizar una oferta de compra y proponer a la Diputación Provincial la incorporación de la actuación urbanística de un andador peatonal entre la prolongación de la Avda Gómez Laguna y la calle Monasterio de N^a S^a de los Ángeles, mediante adenda al protocolo firmado el pasado 23 de marzo de 2021 entre ambas instituciones. (P-3179/2021).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a un representante de la Unión Vecinal Cesaraugusta, quien interviene de forma presencial.- Se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1.- 16 votos a favor (PP/C,s/Vox) 10 votos en contra (PSOE) y 5 abstenciones (Podemos/ZeC).- Queda aprobado. Punto 2.- 16 votos a favor (PP/C,s/Vox) 10 votos en contra (PSOE) y 5 abstenciones (Podemos/ZeC).- Queda aprobado. Punto 3.- 2 votos a favor (Vox) 10 votos en contra (PSOE) y 19 abstenciones (PP/C,s/Podemos/ZeC).- No se aprueba.- Aprobados los puntos 1 y 2 de la moción.

11. Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Ciudadanos y Popular en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad, a iniciar los trámites para que la "Gran Vía" de Zaragoza que une Plaza Paraíso con Paseo Fernando el Católico, pase a denominarse "Gran Vía de Don Santiago Ramón y Cajal". (P-3180/2021).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Julia Ara, quien interviene de forma presencial en representación de Rolde de Estudios Aragoneses.- Unanimidad.

12. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestre su más rotunda condena a la agresión del Gobierno de Israel al pueblo Palestino, instar a la ONU a crear una comisión de investigación sobre los bombardeos israelíes en Gaza, a reparar los daños ocasionados e insta a promover desde el Ayuntamiento una campaña de ayuda de emergencia para paliar la situación en la franja de Gaza, atendiendo así al llamamiento de Cruz Roja para pedir ayuda humanitaria. (P-3184/2021).- El grupo municipal Socialista presenta transaccionales que acepta parcialmente el grupo proponente y el grupo Ciudadanos presenta una transaccional in voce que también se acepta, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestra su más rotunda condena a la agresión del Gobierno de Israel al pueblo palestino. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno español que condene el ataque, reconozca el Estado palestino y trabaje por el cumplimiento de las resoluciones de la ONU. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la ONU a que pongan al Estado de Palestina bajo la protección internacional. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a los diversos organismos internacionales a proteger a la población palestina. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la ONU a crear una comisión de investigación sobre los bombardeos israelíes en Gaza. 5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al Gobierno de Israel para que en cumplimiento de la resolución 242 C.S. de la ONU, 22 de noviembre de 1967 proceda al retiro militar de los territorios ocupados. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita a los órganos competentes a forzar el cumplimiento de las resoluciones aprobadas en la ONU para solucionar el conflicto Palestino-Israelí. 6.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige el derribo del muro del apartheid construido por Israel en territorio palestino, e insta a que se reparen los daños ocasionados por el bloqueo y los bombardeos. 7.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a continuar promoviendo desde el Ayuntamiento una campaña de ayuda de emergencia para paliar la situación que se está viviendo en la franja de Gaza, atendiendo así al llamamiento de Cruz Roja para pedir ayuda humanitaria.- Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada: Punto 1.- 5 votos a favor (Podemos/ZeC) y 26 votos en contra (PP/PSOE/C,s/Vox).-No se

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

aprueba.- Punto 2.- 15 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.- Punto 3.- Unanimidad. Punto 4.- 15 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba. Punto 5.- 29 votos a favor (PP/PSOE/C,s/Podemos/ZeC) y 2 votos en contra (Vox).- Queda aprobado. 15 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba. Punto 7.- Unanimidad.- Aprobados los puntos 3, 5 y 7.

13. Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales de Ciudadanos y Popular en el sentido de instar al Gobierno de España a anular el incremento de impuestos incluido en los PGE para 2021, a reflexionar sobre la decisión adoptada y a descartar la eliminación de los beneficios fiscales que figuran en el documento enviado a la Unión Europea (P-3185/2021).- Retirada por el grupo proponente.
14. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a alcanzar un acuerdo de colaboración con el Gobierno de Aragón para la ampliación y refuerzo de la Oficina de vivienda Municipal y a la elaboración de un programa de captación de vivienda destinado a alquiler social, para dar cobertura a las demandas que cumplen los requisitos mínimos de ingresos del programa ALZA (P-3186/2021).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D Ricardo Arnedo, quien interviene de forma presencial en representación de la Asociación alquileres Dignos de Zaragoza.- En el transcurso del debate Zaragoza en Común, presenta una modificación en el punto 2 por error en la transcripción.- El grupo municipal Socialista presenta una transaccional que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a alcanzar un acuerdo para la firma de un convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón que posibilite ampliación y refuerzo de la Oficina de Vivienda Municipal, incluyendo en sus servicios: *Información y asesoramiento en temas relacionados con el alquiler y la hipoteca *Mediación hipotecaria y de alquiler con seguimiento preventivo, *Información, acompañamiento, seguimiento preventivo y coordinación institucional para en situaciones de lanzamientos por impago de alquiler *Información, orientación y asesoramiento sobre la Bolsa de Alquiler Social y asequible, *Información de ayudas al alquiler y rehabilitación de vivienda incluyendo la rehabilitación para la mejora de accesibilidad y eficiencia energética, *Información y Orientación a propietarios e inquilinos de ocupaciones *Información sobre vivienda de protección oficial. - Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a la elaboración de un programa de captación de vivienda destinada a alquiler social, que garantice la cobertura a las personas que no cumplen los requisitos o que se encuentran por debajo de los

mínimos ingresos del Programa ALZA; así como que posibilite atender a las miles de demandas de vivienda social existente en nuestra ciudad y que se van a ver incrementadas con esta crisis.- Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada. Punto 1.- 15 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) 14 votos en contra (PP/C,s) y 2 abstenciones (Vox).- Queda aprobado. Punto 2.- 15 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra (PP/C,s/Vox).- No se aprueba.- Aprobado únicamente el punto 1 transado.

15. Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al gobierno municipal a no impedir unilateralmente ningún toque de queda ni restricciones a la movilidad; Instar al gobierno autonómico a derogar el Decreto-Ley 2/2021 e instar al Gobierno de la Nación a no imponer restricciones que afecten a derechos fundamentales de los españoles. (P-3187/2021).- El grupo municipal Vox retira el primer punto de la moción.- 10 votos a favor (PP/Vox) 15 votos en contra (PSOE/Podemos/ZeC) y 6 abstenciones (C,s).- No se aprueba.
16. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a la creación del Grupo de Trabajo de Patrimonio dentro del Consejo Sectorial de Urbanismo y Movilidad, a revisar y actualizar el Catálogo de Edificios de Interés Histórico Artístico, y a reforzar las medidas, actuaciones y recursos humanos municipales, así como la colaboración con el Gobierno de Aragón (P-3188/2021).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Belén Boloqui, quien interviene por vía telemática en representación de APUDEPA, y a D^a. Cristina Marín, quien interviene de forma presencial en representación de Chunta Aragonesista.- El grupo municipal Socialista presenta una transaccional que se acepta parcialmente por el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a la creación del Grupo de Trabajo de Patrimonio dentro del Consejo Sectorial de Urbanismo y Movilidad, con el objetivo de debate, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre las políticas de conservación del Patrimonio Histórico de la ciudad. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a revisar y actualizar el Catálogo de Edificios de Interés Histórico Artístico, así como a impulsar la aprobación de otros catálogos, como el catálogo de locales comerciales, el catálogo de cementerios, catálogo de zonas arqueológicas, catálogo de industrial y catálogo de parques y jardines.- 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a reforzar las medidas, actuaciones y recursos humanos municipales, así como la colaboración institucional con el Gobierno de Aragón para, con criterios de conservación integrada, proteger de manera efectiva el Patrimonio Histórico Artístico de la Ciudad.-se someten a votación por separado los puntos de la

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

moción transada: Punto 1 transado.- Unanimidad.- Punto 2.- 7 votos a favor (Podemos/ZeC/Vox) y 24 votos en contra (PP/PSOE/C,s).- No se aprueba.- Punto 3.- Unanimidad.- Aprobados los puntos 1 y 3.

Moción presentada por el grupo municipal Socialista, por razones de urgencia en el sentido de que el Pleno exprese su más enérgica condena y repulsa por el asesinato machista cometido en nuestra ciudad, y los de todas las víctimas de Violencia de Género, manifestando su más firme compromiso contra la violencia machista, y otros extremos. (P-3190/21)- 15 votos a favor (PSOE/Podemos/ZeC) y 16 votos en contra.- (PP/C,s/Vox).- No se aprueba la urgencia, por lo que no procede el debate de la moción.

Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y ciudadanos, por razones de urgencia, en el sentido de instar al Gobierno de España a defender y garantizar la igualdad de todos los españoles ante la ley y no conceder indultos a los políticos del “procés” condenados por el Tribunal Supremo por sedición y malversación de fondos que no han dado muestras de arrepentimiento, y solicitar a los grupos políticos con representación en el Parlamento que lo rechacen, y otros extremos (P-3191/21).- Previo al debate se procede a votar la declaración de urgencia: 16 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 15 votos en contra (PSOE/Podemos/ZeC).- Queda aprobada la urgencia.- Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción: 16 votos a favor (PP/C,s/Vox) y 15 votos en contra (PSOE/Podemos/ZeC).- Queda aprobada la moción.

Moción presentada por el grupo municipal Podemos-Equo por razones de urgencia, en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a presentar recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, a diseñar una pancarta alusiva al Orgullo LGTB y Trans que no se considere una bandera, y a utilizar los colores del arcoiris en la iluminación del edificios y fuentes el 28 J. Previo al debate se procede a votar la declaración de la urgencia quedando aprobada por unanimidad.- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Jorman Ojeda González en representación de Somos LGTB+de Aragón, a D. José Manuel Paz en representación de la asociación Towanda y a D. Nestor Gómez en representación de la Asociación Cierzo PROLGTB+, quienes intervienen de forma presencial.- El grupo municipal Popular presenta una transaccional in voce que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a presentar recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo marcado por la ley (15 días desde la publicación de la sentencia), después de conocer los informes jurídicos correspondientes. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a diseñar ya una pancarta alusiva al Orgullo LGTB y Trans que no pueda ser considerada una bandera, y la coloque en el balcón municipal los días previos al 28 J y reitere públicamente su apoyo institucional a los valores de libertad, respeto e igualdad que dicha enseña representa. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a utilizar los colores del arcoiris en la iluminación de la fachada del edificio ETOPIA y de fuentes de edificios señalados en la ciudad el fin de semana del 28 J.- Sometida a votación: 29 votos a favor (PP/PSOE/C,s/Podemos/ZeC) y 2 votos en contra (Vox).- Queda aprobada.

Se levanta la sesión a las 17:50 horas.

I. C. de Zaragoza, a 28 de mayo de 2021,

El Secretario General del Pleno,

Vº. Bº.
El Alcalde,



